ACTA DE EVALUACIÓN N°61/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 48/2.012
"ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO PARA EL VMME – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO PARA EL VMME – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 48/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 48/2.012 **"ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO PARA EL VMME - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 244045----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 17/09/2012 – ID 244045. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **PARASUR S.A.** ----------
- **SET INGENIERIA S.A.**----------
- **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**----------
- **VEGA S.A.**----------
- **JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Addendas ni aclaraciones.----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, Abogado designado por el Gabinete Del Ministro y El Sr. William Ríos , Director de Bienes y Suministros* ----

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 100 se informa que en fecha 26 de setiembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del

///...C.E.O. N°.61.. Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº61/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2.012
"ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO PARA EL VMME – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 20 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 26/09/12 a las 09:00 horas...*".----------

Según lo expuesto ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres , conforme lo expresa el Acta de Apertura de Ofertas Nº 100, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veintiséis días del mes de setiembre de dos mil doce, presentando sus ofertas las siguientes Empresas: ----------

- **COMTEL S.R.L.**----------
- **PARASUR S.A.**----------
- **ETI de Octavio Ferreiro**----------
- **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**----------
- **INFOCENTER S.A.**----------

4. **Verificación Económica**. ----------

Según Acta de Apertura Nº 100, la cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	COMTEL S.R.L.	69.423.794.-
2	PARASUR S.A.	94.281.208.-
3	ETI de Octavio Ferreiro	78.425.400.-
4	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	99.996.622.-
5	INFOCENTER S.A.	139.339.215.-

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados, con las correcciones aritméticas, las ofertas de las firmas **COMTEL S.R.L.e INFOCENTER S.A.** tuvieron correcciones de redondeo, y la oferta de la firma **PARASUR S.A.** tuvo correcciones de redondeo y de cantidad de los bienes conforme a lo solicitado en el anexo 2 de la carta de invitación. ----------

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº61/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 48/2.012
"ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO PARA EL VMME – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

Inc.	DOCUMENTO	COMTEL S.R.L.	PARASUR S.A.	ETI de Octavio Ferreiro	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	INFOCENTER S.A.
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Copias simples de contratos o similares de provisiones de bienes relacionados prestados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k)	Copia de las Adendas (si las hubiere)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°61/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 48/2.012
"ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO PARA EL VMME – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, la Firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** no presento Fotocopia simple de la patente municipal, siendo este documento de carácter formal y no sustancial, se le solicito al oferente la presentación del mismo a través de la Nota UOC N° 4235/2012.----------

La firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** presento a través de Nota de fecha 17 de octubre con Exp. MEU N° 41240 la Fotocopia simple de la patente municipal del oferente actualizado.----------

6. <u>Motivos de calificación</u> ----------

Por memorándum D.A. N° 563/2012 el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Bienes y Suministros, emitió parecer técnico sobre las ofertas presentadas.----------

Empresa	Especificaciones técnicas
1- COMTEL	No cumple
2- ETI	No cumple
3- PARASUR	No cumple
4- LOGICALIS	Cumple
5- INFOCENTER	No cumple

Conforme a lo expuesto en el **Memorándum D.I. N° 608/2012** la firma **COMTEL S.R.L.** no cumple con las especificaciones técnicas del *Edificio Sur, Edificio Centro , Edificio Norte Planta Baja y en el Edificio Norte Planta Alta* en el ítem N° 2, la firma **ETI de Octavio Ferreiro** no cumple con las especificaciones técnicas del *Edificio Sur* en el ítem 1, del Edificio centro, Edificio Norte Planta Baja, Edificio Norte Planta alta en los Ítem 1 y 2 , la firma **PARASUR S.A.** no cumple con las especificaciones técnicas del Edificio Centro, Edificio Norte Planta Baja, Edificio Norte Planta alta en el ítem 2 y la firma **INFOCENTER S.A.** no cumple con las especificaciones técnicas del Edificio Sur, Edificio Centro, Edificio Norte Planta baja, Edificio Norte Planta alta en el ítem 1.----------

La Dirección de Informática en fecha 15/11/2012 amplia el informe técnico remitido y especifican los ítem en el cual no cumplen las siguientes firmas:
COMTEL S.R.L.:
EDIFICIO SUR,
ÍTEM 2: Switch Ethernet de 48 puertos.
El Switch ofertado no cumple con el requerimiento de control por MAC address.
EDIFICIO CENTRO, EDIFICIO NORTE PLANTA BAJA, EDIFICIO NORTE PLANTA ALTA.
ÍTEM 2: Switch Ethernet de 24 puertos.
El Switch ofertado no cumple con el requerimiento de control por MAC address.

ETI de Octavio Ferreiro:
EDIFICIO SUR, EDIFICIO CENTRO, EDIFICIO NORTE PLANTA BAJA, EDIFICIO NORTE PLANTA ALTA. ÍTEM 1: Gabinete de Comunicaciones de 12U.
El Gabinete ofertado no cumple con el requerimiento de 12U, oferto un gabinete de 6U.
EDIFICIO CENTRO, EDIFICIO NORTE PLANTA BAJA, EDIFICIO NORTE PLANTA ALTA.
ÍTEM 2: Switch Ethernet de 24 puertos.
La marca no corresponde al modelo ofertado.

PARASUR S.A.:
EDIFICIO CENTRO, EDIFICIO NORTE PLANTA BAJA, EDIFICIO NORTE PLANTA ALTA.
ÍTEM 2: Switch Ethernet de 24 puertos.
El Switch ofertado no cumple con el requerimiento de control por MAC address.

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°61 /2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 48/2.012
"ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO PARA EL VMME – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

INFOCENTER S.A.:
EDIFICIO SUR, EDIFICIO CENTRO, EDIFICIO NORTE PLANTA BAJA, EDIFICIO NORTE PLANTA ALTA.
ÍTEM 1: Gabinete de Comunicaciones de 12U.
La marca no corresponde al modelo ofertado.

El artículo 59 del Decreto N° 21909/03 Disconformidades, errores y omisiones establece: *"...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".*----------

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...*". ----------

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Conforme lo expuesto anteriormente, la oferta presentada por la firma "**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**" cumple con los requerimientos legales y técnicos solicitados por la Convocante, no obstante, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales citadas precedentemente, la firma cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial mencionada en el artículo transcripto en lo fundamental anteriormente y solicitados por la Convocante conforme cláusula 10° del Anexo 1. ----------

La firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** cotiza lo solicitado por la convocante por la suma de **Gs. 99.996.622.- (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS) IVA incluido**, adecuándose a la disponibilidad del presente llamado, que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1423/2012 por **Gs.100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)** visto en los antecedentes del presente proceso de selección. ---------- ----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El inciso c) del artículo 34° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: *"...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº61/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 48/2.012
"ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO PARA EL VMME – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*. -----

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa Nº 48/2012** para la **ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO PARA EL VMME – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"** a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** por el monto de **Gs. 99.996.622.-(GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS) IVA incluido**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, conforme lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las 14:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

.....

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA
Viceministro de Administración y Finanzas

.....

ABOG. HECTOR BORJA
Secretario General

.....

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

.....

SR. WILLIAM RIOS
Dirección de Bienes y Suministros

.....

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py